



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 262

Martes 18 de noviembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Medicina

Convocatoria para alumnos internos de Cátedras

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina siete plazas de alumno interno de Cátedras, remuneradas con cargo a los presupuestos del Estado, adscritas a las Cátedras siguientes:

Dos plazas para Cátedra de Fisiología.

Una plaza para la Cátedra de Anatomía Patológica.

Una plaza para la Cátedra de Farmacología.

Una plaza para la Cátedra de Terapéutica Física.

Una plaza para la Cátedra de Microbiología.

Una plaza para la Cátedra de Medicina Legal.

Estas plazas habrán de ser provistas, según acuerdo de la Junta de la Facultad, mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid, que en el momento de la realización de los ejercicios, tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía 2.º curso, Técnica Ana-

tómica 2.º curso, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta para tal concurso oposición las disposiciones hoy vigentes.

La selección de estos alumnos internos será realizada por un Tribunal de Profesores Numerarios designados por la Junta de Facultad, con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes, quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran nivel suficiente. Para cada una de las Especialidades constituirá mérito preferente la aprobación de su misma asignatura.

b) Oposición con un ejercicio consistente en un test del cuestionario correspondiente.

c) Una vez aprobado en el apartado anterior los alumnos realizarán un Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes, bajo la dirección de un profesor de la Facultad, y solamente tras su aprobación recibirán el nombramiento de alumno interno y serán incorporados al Servicio correspondiente.

Los programas con los temas correspondientes, se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo

señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificaciones de estudios y serán presentadas, en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 8 de noviembre de 1975.—El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

4.250

Convocatoria para alumnos internos de Clínicas

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina cuatro plazas de alumno interno de Clínicas, remuneradas con cargo a los presupuestos del Estado, que según acuerdo de la Junta de Facultad, deberán ser provistas mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid que en el momento de la realización de los ejercicios tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía Descriptiva 2.º curso, Técnica Anatómica 2.º, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta para este concurso-oposición las disposiciones hoy vigentes.

La selección de estos alumnos internos se realizará por un Tribunal de Profesores Numerarios, designados por la Junta de Facultad y con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes, quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran el nivel suficiente.

b) Oposición con un ejercicio consistente en un test del cuestionario correspondiente.

c) Una vez aprobado en el apartado anterior los alumnos realizarán un Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes, y bajo la dirección de un profesor de la Facultad, y solamente tras su aprobación recibirán el nombramiento de Alumno Interno y serán incorporados a los Servicios correspondientes.

Este mismo Curso de Formación Clínica Elemental habrá de ser realizado obligatoriamente por cualquier otro alumno de Cátedras o de Especialidades si ha de realizar servicio de guardia.

Los programas con los temas correspondientes se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificados de estudios, y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 8 de noviembre de 1975.—El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

4.248

Convocatoria para alumnos internos de Especialidades

Se encuentran vacantes en esta Facultad de Medicina cuatro plazas

de alumno interno con destino a las Especialidades siguientes:

Una plaza para Otorrinolaringología.

Dos plazas para Oftalmología.

Una plaza para Dermatología.

Remuneradas con cargo a los presupuestos del Estado y que, según acuerdo de la Junta de Facultad habrán de ser provistas mediante concurso-oposición entre aquellos alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid que en el momento de la realización de los ejercicios tengan aprobadas las asignaturas de Anatomía Descriptiva y Topográfica 2.º curso, Técnica Anatómica 2.º curso, Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tener en cuenta para tal concurso-oposición las Disposiciones hoy vigentes.

La selección de estos alumnos internos será realizada por un Tribunal de Catedráticos Numerarios designados por la Junta de la Facultad, con arreglo a las normas siguientes:

a) Concurso con valoración de los méritos de los aspirantes, quienes podrán ser eliminados si no alcanzaran nivel suficiente. Para cada una de las Especialidades constituirá mérito preferente la aprobación de su misma asignatura.

b) Oposición con un ejercicio consistente en un test del cuestionario correspondiente.

c) Una vez aprobado en el apartado anterior los alumnos realizarán un Cursillo de Formación Clínica Elemental, de duración mínima de un mes, bajo la dirección de un profesor de la Facultad, y solamente tras su aprobación recibirán el nombramiento de alumno interno y serán incorporados a su Servicio correspondiente.

Los programas con los temas correspondientes se encuentran a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo

señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de sus certificaciones de estudios, y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 8 de noviembre de 1975.—El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

4.249

Convocatoria para alumnos internos de Anatomía

Se encuentra vacante en esta Facultad de Medicina dos plazas de alumno interno de Anatomía y Técnica Anatómica, una de las plantillas del Estado y la otra con cargo al Instituto Anatómico Sierra y con derecho a ocupar la primera vacante de plantilla del Estado sin nuevo ejercicio de oposición, entre los alumnos oficiales de la Facultad de Medicina de Valladolid que en el momento de la práctica de los ejercicios tengan aprobados los dos cursos de Anatomía y Técnica Anatómica, y las asignaturas de Fisiología Especial y Microbiología, debiendo tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en la actualidad.

Los ejercicios, según acuerdo del Profesorado del Instituto Anatómico Sierra y de la Junta de Facultad que designará el Tribunal de Catedráticos Numerarios encargados de juzgarlos serán los siguientes:

1.º Realización de una preparación anatómica sacada a la suerte entre cuatro o más, según fuera el número de opositores. Los opositores, comunicados, harán la preparación en el tiempo que les señale el Tribunal, y para ello se facilitarán las medidas necesarias, así como uno o dos ayudantes que necesariamente deberán ser alumnos del 1.º curso de Anatomía. La preparación una vez concluida se conservará has-

Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo y don Manuel Fuentes Hernández; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general accidental, don Eladio González López.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de septiembre último.

Felicitar al nuevo Capitán General de la VII Región Militar, Teniente General don José Vega Rodríguez, y al nuevo rector de Universidad de Valladolid, don Juan Antonio Arias Bonet, expresando el agradecimiento de la Corporación al Teniente General don Pedro Merry Gordon y a don José Ramón del Sol Fernández, que hasta ahora han desempeñado dichos cargos, por el amplio espíritu de colaboración con la Diputación que siempre habían mostrado desde los mismos.

Testimoniar su felicitación a don Enrique Valdivieso González, que ha venido colaborando con la Corporación en la organización del Museo Etnográfico Provincial y otros asuntos de índole cultural, con motivo de su reciente nombramiento como profesor agregado de la Universidad de La Laguna.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 29 de septiembre hasta el 11 del actual.

Quedar enterada, con satisfacción, de escrito del Delegado Nacional de Provincias haciendo constar la activa participación de don Félix Alonso Zancada en el curso sobre «Asociacionismo Político», celebrado en Peñíscola y al que asistió, como becarío, designado en representación de la Diputación; de comunicación del Director General del Patrimonio Artístico y Cultural, congratulándose de la buena acogida que la Corporación ha dispensado al Decreto 2.161/1975, por el que se modifica la composición de las Comisiones del Patrimonio Histórico Artístico, cuando éstas tienen competencia en todo el ámbito provincial, como en el caso

dad Experimental y segundo pabellón), con inclusión del personal facultativo, aprobando, asimismo, las condiciones generales y administrativas para su contratación reglamentaria.

Declarar válido el acto licitatorio y adjudicar definitivamente a don José Luis González Rodríguez, en la cantidad de 17.730.057 pesetas, el concurso subasta convocado para contratar las obras de ensanche y mejora del firme del camino vecinal de Valladolid a Simancas.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente, a reserva de que se cumpla, sin reclamaciones, el trámite de su exposición al público, el proyecto de construcción de un nuevo puente en Becilla sobre el río Valderaduey, con presupuesto de contrata de 2.630.382 pesetas, declarando de urgencia su realización, por lo que, exceptuándola de licitación, se faculta a la Presidencia para que la contrate por concierto directo, con arreglo al pliego de condiciones que también se aprueba.

Exceptuar de licitación y declarar de urgencia las obras de mejora del abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en San Pablo de la Moraleja, autorizando a la Presidencia para que proceda a su contratación por concierto directo y presupuesto máximo de 587.838 pesetas.

Aprobar y que se abone al Ingeniero don César Luaces Saavedra su minuta por redacción del proyecto de distribución de agua y saneamiento en Villabaruz de Campos, que asciende a 18.690,76 pesetas.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Villafraanca de Duero la cantidad de 539.840,50 pesetas, con cargo a la subvención que para obras de pavimentación tiene reconocida en el Plan de Cooperación 1974-75.

Aprobar el proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de agua y muro de contención de tierras en Santervás de Campos, con presupuesto de contrata de 960.000 pesetas, declarando de urgencia su realización, por lo que, exceptuándola de licitación, se faculta a la Presidencia para su contratación por concierto directo, y aprobar la minuta de honorarios presentada

por el ayudante de Obras Públicas, don Manuel Cueto Pérez, importante 14.164 pesetas.

Aprobar anteproyecto de Plan Extraordinario de Cooperación 1975-76, para obras de abastecimiento de agua y saneamiento, por un total de 139.238.370 pesetas, así como sus correspondientes Bases para desarrollo, y someterlo al reglamentario trámite de exposición al público para posibles reclamaciones.

Prestar aprobación a las siguientes certificaciones de obras: número 1 de las de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, en San Martín de Valvení, por importe total de 902.996 pesetas, de las que 445.667 pesetas corresponde abonar a la Diputación, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, y las restantes 457.329 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de saneamiento, primera fase, en Adalia, con importe total de pesetas 311.660, de las que 152.635 pesetas corresponde abonar a la Diputación, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, y las restantes 159.025 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales que integran el grupo primero del Plan de Tierra de Campos 1974 (Ceinos a Villacid, Berrueces a Villasarracino y Montealegre a La Ermita), por 2.788.575 pesetas; números 1 al 10 de las de adaptación de dependencias del antiguo Monasterio de San Benito a Conservatorio de Música, por un total de 4.109.663,83 pesetas, equivalente al 50 por 100 de las mismas que corresponde abonar a la Diputación; número 1 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Villacid de Campos, por 213.997 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 105.276, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación, y las restantes 108.721 pesetas al Ayuntamiento, y número 1 de las de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Matilla a Velliza y de Serrada a la Peña, por 4.646.545 pesetas.

Ver con agrado y pasar a informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio la propuesta del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia sobre cesión de terrenos —juntamente con el Ayuntamiento de la capital— para instalaciones deportivas, culturales y recreativas destinadas a funcionarios.

El señor Morán pregunta acerca de la prometida ayuda de la Diputación para mejoras de campos de fútbol, contestándole la Presidencia que se está pendiente todavía de celebrar el oportuno convenio con la Federación de Fútbol —lo que se procurará hacer cuanto antes—, dado que este tema queda fuera del Plan que ya se está ejecutando en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

El señor Alonso Zancada hace un sucinto informe del curso sobre «Asociacionismo Político» celebrado en Peñíscola, durante la primera quincena de septiembre, y al que ha asistido en su calidad de diputado provincial, agradeciéndole esta información el señor Mosquera, en nombre de la Corporación, que, asimismo, queda enterada.

El señor Gómez Navas pide que se ponga el máximo cuidado en la recepción definitiva de las obras de caminos que se realizan en Tierra de Campos, evitando en todo caso que se reciban sin verlas previamente, recordándole a este respecto, tanto el señor Mosquera como el señor Herrero, presidente de la Comisión de Obras, que, además del técnico correspondiente, dos diputados —uno de ellos el del Partido— visitan las obras y hacen constar su resultado, posteriormente, en el acta de recepción.

Valladolid, 2 de octubre de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.914.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 13 de octubre de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix

ta el momento de su exposición, cerrada con llave que tendrá el señor presidente del Tribunal. Los aspirantes públicamente y ante el Tribunal harán la explicación y demostración de la preparación anatómica en el tiempo máximo de media hora.

2.º Ejercicio consistente en un test del cuestionario correspondiente.

3.º Hacer una o dos demostraciones en el cadáver sobre alguno de los temas que estime más conveniente el Tribunal. Al concluir cada uno de los ejercicios el Tribunal deliberará sobre la eliminación o continuación de los señores opositores.

El cuestionario para estas oposiciones se encuentra a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano de la Facultad, debidamente reintegradas y acompañadas de las certificaciones académicas de estudios y serán presentadas en el Negociado de Medicina del Palacio de Santa Cruz, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Valladolid, 8 de noviembre de 1975.—El secretario de la Facultad (ilegible).—V.º B.º: El decano (ilegible).

4.251

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Tirso Velázquez Maroto, vecino de Coca (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,88 litros de aguas por segundo, derivadas del río Eresma, en término municipal de Coca (Segovia), con destino al riego de 3,12 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el aprovechamiento, son las siguientes:

Captación de las aguas por la mar-

gen derecha del río, mediante una bomba con capacidad de 22 metros cúbicos hora, acoplada a un tractor. La impulsión se realiza a través de 708 metros de tubería portátil de aluminio de 89 milímetros de diámetro, utilizando para el riego 10 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, (Valladolid), en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 17 de septiembre de 1975.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 3.493—3.543

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SANTOVENIA DE PISUERGA

Por don Federico Steegmann Mompert, en representación de Campsa, solicita la declaración de idoneidad de los terrenos del pago del «Arenal», de este término municipal, para emplazamiento de la terminal del oleoducto Bilbao-Valladolid.

Lo que se hace público con exposición del proyecto básico, durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír posibles reclamaciones.

Santovenia de Pisuerga, 4 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 4.178—3.544

TIEDRA

Se expone al público por ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que sirve de base para adjudicar mediante subasta, el cultivo de dos fincas cedidas al Municipio por

el Servicio de Concentración Parcelaria.

Al siguiente día de transcurrir dicho plazo y no presentarse reclamaciones contra el pliego, se entiende anunciada subasta pública para adjudicar la cesión para cultivo de las citadas parcelas.

a) Objeto y tipo de subasta: Cesión para cultivo de dos parcelas entregadas al Municipio por el IRYDA, correspondiente cada una a los siguientes lotes figurados en el pliego de condiciones y rigiendo el siguiente tipo mínimo de canon anual:

Lote número 1.—Finca polígono 5, parcela 17; 2.000 pesetas.

Lote número 2.—Finca polígono 6, parcela 12; 5.000 pesetas.

b) Duración: Tiempo máximo cinco años que terminará en septiembre de 1980. No se fija duración mínima por no permitirlo la legislación aplicable a estas parcelas.

c) Oficina donde está el pliego de condiciones: Secretaría municipal.

d) Garantía provisional: 100 pesetas. Definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

e) Plazo, lugar y hora para la presentación de pliegos: Diez días hábiles contados desde el siguiente al terminar los ocho de exposición al público por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia del pliego de condiciones sin presentarse reclamaciones. Lugar: La Secretaría municipal durante las horas de oficina.

f) Lugar, día y hora para la apertura de pliegos: Casa Consistorial, ante la mesa reglamentaria, a las trece horas del día siguiente, también hábil, al de cumplirse el plazo de presentación de pliegos.

g) Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, agricultor modesto u obrero agrícola, vecino de Tiedra, con D. N. I. número..., entérado del pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento para regir en la subasta de cesión para cultivo de fincas entregadas por IRYDA, se compromete a aceptar la cesión del lote número... y ofrece como canon anual

la cantidad de... pesetas. Lugar, fecha y firma.

Tiedra, 7 de noviembre de 1975.
El alcalde, Ildefonso Prieto.

4.230—3.545

TORRESCARCELA

Aprobada por el Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario vigente, para el próximo ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra aquella las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 690 y concordantes de la Ley de Régimen Local, siempre que obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del primitivo presupuesto.

Torrescárcela, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde, Felipe Pascua.

4.263—3.546

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 183 de 1974, a instancia de Técnicas del Clima, S. A. (TECLISA), representada por el procurador don Fernando Velasco Nieto, contra Novohofic, S. A., sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados y en los siguientes lotes:

Lote número uno

Un automóvil, marca Land-Rover, matrícula VA-38.987. Otro automóvil, marca Citroen Dyan-6, matrícula

VA-1.096-A, de color blanco; valorado este lote en la cantidad de noventa y dos mil pesetas.

Lote número dos

Una máquina de escribir, marca Olimpia, de 140 espacios, número 7-2806238. Otra máquina de escribir, marca Underwood, de 120 espacios, número 13-9732293. Otra máquina de calcular, eléctrica, marca Olimpia Internacional, modelo CD-200, de 200 voltios, número 454101-00; valorado el lote en la cantidad de veintiuna mil pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de don Julián Aniceto Velasco Manzano, empleado de la sociedad demandada.

Lote número tres

El derecho de arrendamiento y traspaso del local comercial dedicado a la venta de electrodomésticos y muebles de cocina, sito en la planta baja del inmueble señalado con el número 2 de la calle Perú, de esta ciudad, y cuyo propietario es don Fermín González, domiciliado en el mismo inmueble, de cuyo local es titular arrendatario la sociedad demandada, pagando una renta mensual de 8.500 pesetas; valorado este lote en la cantidad de tres millones de pesetas.

Lote número cuatro

Dos armarios SD, 3.160 p/u. Dos armarios SS, 1984. Cinco armarios IS, 3.010. Un armario ID, 4.644. Dos armarios SS-36, 2.560. Dos armarios SS-36, 2.560; valorado este lote en la cantidad de cuarenta mil doscientas veintidós pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de don Julio Poncela Amado, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en esta capital, calle Puente Colgante, número 44.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día tres de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen participar, sin

cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte a los licitadores, con respecto al tercer lote, que la aprobación de remate quedará en suspenso hasta que se cumpla lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer la obligación establecida en el número 2.º del artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón, El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.276—3.547

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

EDICTO

Unica citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo número 2, de esta capital don Enrique José Míguez Alvarelos, en la demanda presentada por Luis Sanz Asenjo contra Antonio Ratón Castaño, en reclamación de salarios, se ha mandado citar a la Empresa Antonio Ratón Castaño, para el día 12 de diciembre de 1975, a las 10,10 horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en calle Gamazo, 3, para la celebración de los actos de conciliación y juicio; en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse. Debiendo comparecer personalmente para prestar Confesión Judicial bajo el juramento reglamentario.

Dada en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Enrique José Míguez Alvarelos.—El secretario (ilegible).

4.335—3.548